



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0007836/2012

VISTO

El pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para percibir Incentivo a Docentes Investigadores presentado por la Dra. **Gabriela Roxana Cattáneo**; y

CONSIDERANDO:

que la Resolución n° 1879 de fecha 20 de Noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes Investigadores;

que la Resolución Rectoral n° 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por recibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, aquellos investigadores que se desempeñen en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semi exclusiva que cumplan con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad les exige;

que la Dra. Cattáneo durante el primer cuatrimestre cumplirá funciones de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores";

que además desempeña actividades de investigación en el Museo de Antropología/IDACOR, como Investigadora Adjunta CONICET;

que reviste una categoría III como Investigadora;

que manifiesta el pleno conocimiento de la normativa de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva;

que presenta el Plan de Actividades Académicas para el período 2012;

que su situación de revista como docente se encuadra en los términos del art. 25° del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93;

que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

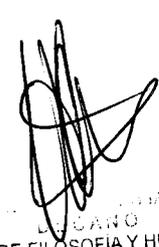
ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval a la Doctora **GABRIELA ROXANA CATTÁNEO**, D.N.I. 20.027.079, para percibir el incentivo a la investigación, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93, como docente investigadora de dedicación exclusiva, correspondiente al período 2012.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **198**
PjG/m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


JUAN LUCIANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES